



los papales pertenecientes al servicio de  
y esta Diputación dispuesta se cobren en la  
expresada, sea remediando el efecto por una q.  
poniéndose de acuerdo con sus Respetivos Sres.  
se cobren de oficio. Entendido p. este Sny.  
Acuerda: Indicar su inteligencia

Señor  
cargado de  
D. Juan  
Ramón de Guzmán

Para un oficio de D. José Ramón de Guzmán,  
Comisario de Marina de este Dep. p. ha de  
hoy, participando que por autencia accidental  
del Sr. Intend. sur. del mismo Departamento  
q. queda encargado de los asuntos de  
Intendencia. Entendido p. este Sny. Acuerda: Indicar  
su inteligencia.

Señor  
cargado de  
D. Juan  
Ramón de Guzmán

Para una carta de pago librada por D.  
José Joaquín de Guzmán de este Partido, a  
favor de este Ayuntamiento de la cantidad de mil  
Reales y cincuenta c. v. por la contribución  
de consumo del tercer año económico o de otras  
Entendido por este Sny. Acuerda: Que de los  
placeros, Caudales que inexisten, se abone dicha  
suma a D. Roque Vidal, a cuyo favor sea librada  
por cuenta de lo que este ayuntamiento p. sus  
libros.

